

## PREMIOS FASE LOCAL

## Primer premio

Cuantía de 50.000 pesetas

Distrito	NIF	Apellidos y nombre
Barcelona I.	46.962.720D	Gueto de la Rosa, Edgar.
Barcelona II.	44.024.512M	Martínez de Albéniz Margalef, Víctor.
Barcelona III.	46.740.465A	Martín Alvarez, Raúl.
Zaragoza.	17.740.469V	Sebastián Celorrio, Patricia.
Salamanca.	11.972.917Z	García Caravantes, Marcos.
Extremadura.	11.783.332H	Prieto Honorato, José Carlos.
La Rioja.	16.597.978M	Ubis Martínez, Adrián.
Castellón.	19.006.619V	Salvador Vicente, Héctor.
Cantabria.	72.042.755Q	Soberón Diego, Francisco.
Valencia I.	73.564.222X	Sáez Domingo, Daniel.
Valencia II.	X1.527.241H	Parkhoutik, J. Vera.
Málaga.	25.661.127G	García Fernández, Raúl.
Madrid A	50.742.258A	Palacios Gutiérrez, Tomás.
Madrid B	50.743.645X	Fadón Linares, Miguel.
Madrid C	2.648.033C	Granada Sanz, Alvaro.
Asturias.	53.535.935P	Selgas Buznego, Virginia.
Baleares.	X1.662.774N	Ning Lin.
Cádiz.	75.752.844K	Rambla Barreno, Fernando.
País Vasco.	72.311.927L	Legareta Antuñano, Leire.
Santiago C.	76.930.934M	Otero Villanueva, Manuel.
Canarias.	78.692.802G	Otón Nieto, Claudio.
Córdoba.	26.969.464D	Zamora Aguilera, José Antonio.
Murcia.	48.478.959L	Martínez Cerezo, Pablo.
Navarra.	72.693.897M	Iriarte Galarregui, Juan Carlos.
León.	71.502.283K	Cabo López, Erik de.
Valladolid.	12.398.994Q	Paúl Tomillo, Jesús.
Jaén.	77.322.345W	Jara de las Heras, Antonio.
Granada.	44.298.847L	Cañizo Rincón, José Alfredo.
Sevilla.	28.774.959C	Domínguez Ruiz, Ignacio.
Huelva.	29.488.784R	Vela Aguilera, Raúl.
Burgos.	71.102.031S	García Bernardo, Gustavo.

## Segundo premio

Cuantía de 35.000 pesetas

Distrito	NIF	Apellidos y nombre
Barcelona I.	43.745.550X	Gabas Masip, Joel.
Barcelona II.	46.962.141M	Tarafa Mate, Lluís.
Barcelona III.	46.358.377Z	Elizalde Torrent, Sergi.
Zaragoza.	72.968.360D	Estrada Collado, Jorge.
Salamanca.	7.987.639S	Ingelmo Benito, Miguel Angel.
Extremadura.	4.203.795Q	Jiménez Alvarez, Miguel Angel.
La Rioja.	16.598.388R	Pérez Lázaro, Francisco Javier.
Castellón.	73.384.106F	Fonollosa Caballer, Anna.
Valencia I.	44.508.565T	Das López, José Rodolfo.
Valencia II.	20.827.015D	Moll Cebolla, José Salvador.
Madrid A.	9.022.543B	Ruiz González, Ana Isabel.
Madrid B.	47.450.724E	Pérez Ramas, Javier Basilio.
Madrid C.	2.647.506E	Núñez Mencías, Angel.
Asturias.	9.424.190D	Vega Pezón, María Luisa.
Baleares.	43.112.785K	Moner López, Pedro.
Cádiz.	75.855.215L	Escot Perriáñez, Juan.
Santiago C.	44.806.982S	Iglesias Corrales, Héctor.
Canarias.	78.677.374D	Hernández Ponz, Ernesto José.
Córdoba.	44.363.014Q	Santiago del Río, José Luis.
Murcia.	23.263.370C	Vogumil Abellán de la Rosa, Cristóbal.
Navarra.	72.686.600E	Calbarra Goñi, David.
León.	71.421.811A	Martínez Pérez, Alvaro.
Valladolid.	71.127.930Q	Silvestre Salas, Manuel.
Alicante.	X1.750.479H	Saavedra Zanetta, Francisco José.
Jaén.	26.039.854J	García Hernández, Rubén.
Granada.	74.653.422E	Navarro Luzón, Luis.
Sevilla.	28.779.056F	Couce Molina, Julio.

Distrito	NIF	Apellidos y nombre
Huelva.	48.916.898S	Conde Rodríguez, José Carlos.
Burgos.	71.263.208P	Gómez Crespo, Silvia.

## Tercer premio

Cuantía de 25.000 pesetas

Distrito	NIF	Apellidos y nombre
Barcelona I.	X2.075.918F	Bernstein Obiols, Max.
Barcelona II.	46.053.429T	Pozo Tortosa, Diego.
Zaragoza.	25.184.967J	Sanjosé Brosa, Cristina.
Salamanca.	71.013.249J	Sotillo Sampedro, José Miguel.
Extremadura.	76.113.820N	Marcos Valle, Damián.
La Rioja.	72.787.352B	Pérez Bartolomé, Javier.
Castellón.	52.948.173B	Roca Sanz, Vicente Ramón.
Valencia II.	48.385.334G	Ruiz Velarde, Fernando.
Asturias.	71.641.277A	Iglesias Cuervo, Jesús.
Baleares.	34.067.848H	Roca Bauzá, Enrique.
Cádiz.	75.759.298N	González Barroso, Diego José.
Santiago C.	32.817.983L	Muñoz Pantín, Jago.
Canarias.	78.703.521M	Herrera Macán, Francisco Jaime.
Córdoba.	48.870.170T	Arrebola Baena, Manuel.
Murcia.	23.253.085Q	Picón Ponce, Moisés Rogelio.
Navarra.	72.687.561V	Aranguren Gassis, Ricardo.
León.	71.423.915Z	Suárez del Blanco, Laurentino.
Valladolid.	71.135.046W	Cernuda Orejas, Victor Manuel.
Alicante.	48.379.978F	García Quiles, Sergio.
Jaén.	77.322.633Z	Gea Jodar, Pedro Manuel.
Granada.	76.144.224X	Segura Vélez, Anatoli.
Sevilla.	28.762.935D	Falcón Gantornina, Raúl Manuel.
Burgos.	13.159.742Q	Domingo Montes, Africa.

## PREMIOS FASE NACIONAL

Nombre y apellidos	NIF	Importe Pesetas
Sergi Elizalde Torres .....	46.358.377Z	100.000
Tomás Palacios Gutiérrez .....	50.742.258A	100.000
Fernando Rambla Barreno .....	75.752.844K	100.000
Antonio Jara de las Heras .....	77.322.345W	100.000
Patricia Sebastián Celorrio .....	17.740.469V	100.000
Víctor Martínez de Albéniz Margalef .....	44.024.512M	100.000
Jaime Vinuesa del Río .....	71.136.679W	25.000

**12187** RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se ordena la publicación de los listados comprensivos de los alumnos que han resultado adjudicatarios de premios o becas de la Olimpiada de Física.

En virtud del acuerdo firmado entre la Real Sociedad Española de Física y el Ministerio de Educación y Ciencia y la Orden de 9 de diciembre de 1985 por la que se regula la concesión de premios y ayudas al estudio de carácter excepcional («Boletín Oficial del Estado» del 18), y de acuerdo con la propuesta de la Real Sociedad Española de Física para el curso académico 1995-1996,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de los listados comprensivos de los alumnos que han resultado adjudicatarios de premios o becas y que se relacionan en los anexos a esta Resolución.

Segundo.—La dotación de estos premios y becas se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.12.423A.486 del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 30 de abril de 1996.—P. D. (1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, Francesc Colomé i Montserrat.

Ilima. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

## ANEXO

## Becas concedidas

Dotación económica de 70.000 pesetas

Apellidos y nombre	Universidad
Bibiano Gil, Pablo	Politécnica de Madrid.
Curiel Rivera, Alberto	Valladolid.
Dorrónoro Díaz, Carlos	Zaragoza.
Garrido Valencia, Luis	Politécnica de Madrid.
Lasasoa Medarde, Daniel	Pública de Navarra.
López Sánchez, Juan Manuel	Politécnica de Valencia.
Marcos Cartelle, José Antonio	Politécnica de Madrid.
Solano Sainz, Mariano	Zaragoza.
Vivas Venegas, Carlos	Sevilla.

## Premios fase local

Primer premio dotado con 50.000 pesetas

Universidad	Apellidos y nombre	NIF
Alcalá de Henares	Pilón Quirós, Miguel	53.435.920C
Alicante	Bellvert Zaragoza, Enrique	52.768.694R
Almería	Ortega Pozo, José Luis	76.144.628T
Autónoma de Barcelona	Elizalde Torrent, Sergi	46.358.377Z
Barcelona	Nogues Correig, Oleguer	46.962.921A
Cádiz	Hidalgo Serrano, Daniel	75.750.979L
Cantabria	Soberón Diego, Francisco	72.042.755Q
Carlos III de Madrid	Martín Pozo, Rubén	53.139.684R
Castilla-La Mancha	Rodríguez Anguita, Luis	5.684.467V
Complutense	Crespo Vaquerizo, Javier	52.877.526C
Extremadura	Prieto Honorato, José Carlos	11.783.332H
Girona	Alsina Pagés, Rosa María	40.349.568R
Granada	Cañizo Rincón, José Alfredo	44.298.847L
Islas Baleares	García Sánchez, David	43.051.251N
Jaén	Gómez Nieves, Juan Francisco	78.683.571L
Jaume I de Castellón	Gómez Alcañiz, Jorge	19.012.757Z
La Coruña	Campos Domínguez, Minia	46.905.755S
La Laguna	Otón Nieto, Claudio	78.692.802G
La Rioja	Serón Arnaiz, David	16.585.213M
Las Palmas de G. C.	Gómez Hurtado, Alberto	42.865.945V
León	Palacios Soto, Carlos Manuel	9.783.980X
Lleida	Hernández Camisón, Carles	43.723.826K
Málaga	Gómez Muñoz, Cristina	25.722.109J
Murcia	Carrillo Arnaldos, Mónica	48.427.582R
Oviedo	Alvarez Vázquez, Alvaro	71.635.814Z
País Vasco	Berreteaga Alvarez, Iñigo	30.687.020Y
Polit. de Cataluña	Teixidó Itura, Gisela	38.138.740W
Polit. de Madrid	Alvarez Cabezuolo, Juan Enrique	50.866.290L
Polit. de Valencia	Parkhoutik, Vera	X1.527.241H
Pompeu Fabra	García Sáez, Arturo	44.020.194B
Pública de Navarra	Iriarte Galarregui, Juan Carlos	72.693.897M
Rovira i Virgili	Lahoz Moreno, Tomás	52.425.112Q
Salamanca	Broncano Berrocal, Alicia	7.875.251M
Santiago de Compostela	Fuente Picado, Rodrigo de la	76.866.477V
Sevilla	Muñoz Camacho, Carlos	28.631.267Q
Valencia	García Morales, Vladimir	47.056.755C
Valladolid	Paúl Tomillo, Jesús	12.398.994Q
Vigo	Pereira Rama, Antonio	34.969.297M
Zaragoza	Roluy Pirla, Agustín	73.201.334Q

Segundo premio dotado con 35.000 pesetas

Universidad	Apellidos y nombre	NIF
Alcalá de Henares	Monge Bermejo, Antonio J.	3.120.457R
Alicante	Olmo Alba, Gonzalo Jesús	48.345.950L
Autónoma de Barcelona	Carrillo Messa, Diego	47.710.475B
Barcelona	Durán González, Alejandro	39.721.204C
Cádiz	Pérez Mayuet, Emilio	75.751.221P

Universidad	Apellidos y nombre	NIF
Cantabria	Velarde Castañeda, Luis Fernando	72.046.365S
Carlos III de Madrid	Cuenca Alba, Jesús	47.038.691B
Castilla-La Mancha	Belinchón de Diego, José María	4.578.797A
Complutense	Doblas Alvarez, Carlos	50.738.527K
Extremadura	Manso Fernández Argüelles, David	8.872.564S
Girona	Mones Teixidor, Josep	47.646.320A
Granada	Megías Fernández, Eugenio	44.263.244C
Islas Baleares	Tous Nadal, Juan	43.105.859H
Jaén	Jara de las Heras, Antonio	77.322.345W
Jaume I de Castellón	Sastre Serra, Miguel Angel	18.993.715Q
La Coruña	Muiños Pantín, Iago	32.817.983L
La Laguna	Díaz Reyes, Victor Manuel	42.185.890A
La Rioja	Fernández Balmaseda, Alvaro	16.593.572S
Las Palmas G. C.	Betancort Gutiérrez, Dolores	78.482.260G
León	Valdueza Díez, Silvia	71.422.974Q
Málaga	García González, Antonio Luis	74.831.320S
Murcia	Pérez Sánchez, José Antonio	23.018.484S
Oviedo	García Alvarez, Arturo	71.879.059B
País Vasco	Martínez Sáez, Fernando	20.222.888T
Polit. de Cataluña	Jong Boronat, Oriol de	47.711.017R
Polit. de Madrid	Molinero Benítez, Carmen	46.868.746J
Polit. de Valencia	Moll Cebolla, José Salvador	20.827.015D
Pública de Navarra	Gañza González, Gorka	44.623.187J
Salamanca	Blázquez González, José Antonio	70.803.443J
Santiago de Compostela	Díaz Ramos, José Carlos	33.343.533L
Sevilla	Yangüas Gil, Angel	28.789.920S
Valencia	Redón Segrera, Mónica	44.508.947Z
Valladolid	Silvestre Salas, Manuel	71.127.930Q
Vigo	Otero Quintana, Abraham	44.475.734J
Zaragoza	Chia Sanz, Carolina	72.970.636P

Tercer premio dotado con 25.000 pesetas

Universidad	Apellidos y nombre	NIF
Alcalá de Henares	Cobo García, Francisco Javier	9.014.450Z
Alicante	Marchante Rodríguez, Sebastián	48.350.065V
Barcelona	Romero Mora, Jordi	44.023.122H
Cádiz	García de Soria Lucena, María Isabel	75.813.088M
Cantabria	Sánchez González, Luis	72.041.015R
Carlos III de Madrid	Castro Muela, Roberto	53.137.023P
Castilla-La Mancha	García García, Laura	3.880.487L
Complutense	Peng, Hua	X1.379.884P
Extremadura	Salguero Rodríguez, Francisco de Asís	9.192.742X
Granada	González Galindo, Francisco	76.144.016D
Islas Baleares	Luna Bermasar, Manuel	43.102.739A
Jaén	Davila Gámez, Irene María	26.036.383S
Jaume I de Castellón	Peñarocha Alos, Ignacio	19.002.690K
La Coruña	Muiños Ruiz, Olalla	32.841.405G
La Laguna	Pasán García, Jorge	78.694.283J
La Rioja	Alvaro Domínguez, Eva	16.595.909Y
Las Palmas G. C.	Fuentes Cabrera, Maridían	78.542.149R
León	Chamorro Blanco, Roberto	71.549.934Q
Málaga	Madrazo Valero, Alejandra	24.725.826Q
Murcia	Bonet Ferreiro, Javier	23.016.143C
Oviedo	Bravo García, Pablo	71.636.582T
País Vasco	López Espina, Carlos G.	78.889.635A
Polit. de Cataluña	Vila Picas, Carles	47.644.103V
Polit. de Madrid	Hervias Galíndez, Iñigo	50.865.902E
Polit. de Valencia	Arias Gil, María del Carmen	48.387.120L
Pública de Navarra	López Yoldi, Diego	44.622.950Y
Salamanca	Tuda Flores, José Manuel	71.014.323Y
Santiago de Compostela	Iglesias Montouto, Daniel	76.819.430M
Sevilla	Peña Manchón, Francisco Javier de la	28.635.119G
Valencia	Muñoz Márquez, Miguel Angel	29.192.986Y
Valladolid	Nieto Hernandez, David	12.331.962Y
Vigo	Justo Sanmartín, Pablo	53.171.365B
Zaragoza	Sánchez Navarro, Marco Antonio	25.184.387P

**Premios fase nacional***Dotación económica de 100.000 pesetas*

1. Parkhputik, Vera.
2. Silvestre Salas, Manuel.
3. Noves Correig, Oleguer.
4. Ortega Pozo, José Luis.
5. Megías Fernández, Eugenio.

**12188** *ORDEN de 26 de abril de 1996 por la que se autoriza definitivamente para la apertura y funcionamiento al centro privado de Educación Secundaria «Nuestra Señora del Carmen» de Valladolid.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Mariano García Ruano, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Secundaria «Nuestra Señora del Carmen», sito en la avenida Segovia, número 129, Valladolid, según lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero.—Autorizar, de acuerdo con el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, la apertura y funcionamiento del centro de Educación Secundaria «Nuestra Señora del Carmen» de Valladolid y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo edificio o recinto escolar que se describe a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil. Denominación específica: «Nuestra Señora del Carmen». Titular: Arzobispado de Valladolid. Domicilio: Avenida Segovia, número 129. Localidad: Valladolid. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Enseñanzas a impartir: Educación infantil, segundo ciclo. Capacidad: Tres unidades y 75 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria. Denominación específica: «Nuestra Señora del Carmen». Titular: Arzobispado de Valladolid. Domicilio: Avenida Segovia, número 129. Localidad: Valladolid. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Enseñanzas a impartir: Educación primaria. Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria. Denominación específica: «Nuestra Señora del Carmen». Titular: Arzobispado de Valladolid. Domicilio: Avenida Segovia, número 129. Localidad: Valladolid. Provincia: Valladolid.

Enseñanzas que se autorizan:

- a) Educación Secundaria Obligatoria. Capacidad: 12 unidades y 360 puestos escolares.
- b) Bachillerato: Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. Capacidad: Seis unidades y 210 puestos escolares.
- c) Bachillerato: Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Capacidad: Seis unidades y 207 puestos escolares.
- d) Bachillerato: Modalidad de Tecnología. Capacidad: Seis unidades y 210 puestos escolares.

Segundo.—La presente autorización surtirá efecto progresivamente, a medida que se vayan implantando las enseñanzas autorizadas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero.—1. Provisionalmente, hasta finalizar el curso escolar 1999-2000, con base en el número 4 del artículo 17 del Real Decreto 986/1991, el centro de Educación Infantil «Nuestra Señora del Carmen», podrá funcionar con una capacidad de tres unidades de segundo ciclo y 89 puestos escolares.

2. Provisionalmente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el centro de Educación Secundaria podrá impartir el curso de 8.º de Educación General Básica con una capacidad máxima de dos unidades y 80 puestos escolares y Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria con una capacidad máxima de 24 unidades y 960 puestos escolares.

Cuarto.—Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Dirección Provincial de Valladolid, previo informe del

Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Quinto.—El centro de Educación Secundaria que por la presente Orden se autoriza deberá cumplir la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI/91 de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 8), y muy especialmente lo establecido en su anejo D que establece las condiciones particulares para el uso docente. Todo ello sin perjuicio de que hayan de cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica correspondiente.

Sexto.—Quedan dichos centros obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualesquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo.—Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 26 de abril de 1996.—Por delegación (Orden de 22 de marzo), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**12189** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se conceden los Premios Nacionales de Terminación de Estudios de Educación Universitaria para los alumnos que hubieran finalizado sus estudios en el curso académico 1994-1995, convocados por Orden de 29 de mayo de 1995.*

Por Orden de 29 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se hizo pública la convocatoria de un concurso para la adjudicación de los Premios Nacionales de Terminación de Estudios de Educación Universitaria de los mejores alumnos que hubieran finalizado sus estudios en el curso académico 1994-1995.

En su virtud, esta Secretaría de Estado de Educación, de acuerdo con la propuesta formulada por el jurado de selección a que hace referencia el artículo sexto de la citada Orden, ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de los listados comprensivos de los alumnos que han resultado adjudicatarios y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con indicación de la universidad a que pertenezcan, así como el premio obtenido.

Segundo.—La dotación de estos premios, que ascienden a 425.000, 325.000 y 275.000 pesetas, respectivamente, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.12.423A.484 del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero.—Asimismo, de acuerdo con el artículo 9 de la convocatoria de estos premios, la documentación presentada por los solicitantes que no hayan resultado premiados podrá ser retirada de la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, calle Torrelaguna, número 58, 28027 Madrid, en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, Francesc Colomé i Montserrat.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

**ANEXO****I. Ciencias Experimentales y de la Salud***Biología*

- 1.º Sancho Madrid, David. Universidad de Murcia.
- 2.º Abalo Delgado, Raquel. Universidad Complutense.
- 3.º Cáceres Aguilar, Mario. Universidad Autónoma de Barcelona.

Mención especial: Paúles Blázquez, Ana Belén. Universidad de Barcelona.

Mención especial: Bonet Soler, Carmen. Universidad de Valencia.

Mención especial: González Huici, Víctor. Universidad del País Vasco.